

**BASES CONCURSO
POST DOCTORADO UDD 2022**

**DIRECCION DE INVESTIGACION
Y DOCTORADOS**

Índice

1. ANTECEDENTES	3
2. POSTULACIÓN.....	3
2.1. REQUISITOS.....	4
2.2. RESTRICCIONES.....	5
2.3. PROYECTO.....	5
3. BENEFICIOS.....	6
4. EVALUACIÓN	6
5. ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO.....	7
6. ASIGNACIÓN DE RECURSOS.....	8
7. COMPROMISOS.....	8
8. INCOMPATIBILIDADES.....	8

1. ANTECEDENTES

La Vicerrectoría de Investigación y Doctorados (VID), a través de su Dirección de Investigación y Doctorados (DID), desea impulsar la investigación científica mediante la apertura de la tercera convocatoria del Concurso de Postdoctorado UDD, por lo cual convoca a investigadores con el grado académico de Doctor.

El Concurso de Postdoctorado UDD ha sido creado como un instrumento de apoyo para académicos con trayectoria investigativa que deseen atraer un(a) joven investigador(a) recientemente doctorado(a), mediante la realización de un proyecto de investigación y su incorporación en grupos de investigación que, a su vez, se verán fortalecidos por su contribución a la ciencia que se realiza en la universidad.

2. POSTULACIÓN

La postulación deberá ser patrocinada por un(a) profesor investigador(a) de la UDD, quien tendrá la responsabilidad de supervisar directamente la ejecución académica del proyecto postdoctoral. Los proyectos deben ser presentados por el (la) profesor investigador, quien, debe guiar la propuesta de acuerdo a las líneas de investigación de la respectiva Facultad y/o en una de las áreas prioritarias de la UDD.



Los proyectos postdoctorales tendrán una duración máxima de 12 meses, tiempo en el cual el post doctorado(a) deberá tener dedicación exclusiva a la UDD, pudiendo complementar su trabajo de investigación con docencia en pre grado o doctorado, sólo con la debida autorización del profesor patrocinador, e informando a la DID.

2.1. REQUISITOS

2.1.1. Patrocinantes: Profesores investigadores jornada completa UDD, de reconocida trayectoria en investigación que hayan sido, o sean, investigadores responsables en fondos nacionales o internacionales, y que hayan tenido productividad científica en los últimos 5 años.

2.1.2. Post doctorados: Pueden postular investigadores que hayan obtenido el grado académico de doctor en los últimos cinco años previos a la fecha de inicio de la estancia postdoctoral.

El (La) postulante deberá adjuntar copia del grado de doctor o certificación emitida por la Dirección de Postgrado o autoridad competente, en que se acredite que ha cumplido con todos los requisitos para la obtención del grado de doctor, incluyendo la entrega de la tesis de grado y su publicación en un repositorio institucional.

2.1.3. Apoyo de Facultad: Dado que los proyectos deben ser realizados en la Universidad las postulaciones deben tener el apoyo del DECANO(A) respectivo o director ICIM (en el caso de Medicina), esto con el objetivo de garantizar el espacio, equipos y otras condiciones que requerirá el postdoctorado para desarrollar su proyecto.

2.1.4. Equidad: sólo se aceptará una propuesta por profesor patrocinante.

2.2. RESTRICCIONES

No serán admisibles en este concurso:

A. Como Investigadores(as) Post doctorado:

a) Quienes tengan financiamiento vigente o queden seleccionados para un proyecto FONDECYT de Postdoctorado.

b) Quienes se hayan adjudicado, se encuentren ejecutando, o hayan finalizado un proyecto del Concurso Nacional de Subvención para la Inserción de Capital Humano Avanzado en la Academia de ANID

c) Quienes reciban financiamiento de Apoyo al retorno de Investigadores(as) desde el extranjero del Programa de Inserción y Atracción de Capital Humano Avanzado de ANID.

d) Quienes al momento de postular a este beneficio estén contratados en la UDD.

e) Quienes hayan sido adjudicados previamente en este Concurso postdoctoral.

B. Como Investigadores (as) Patrocinantes (académico UDD):

- a) Quienes hayan sido tutor(a) de doctorado del (de la) postulante.
- b) Investigadores(as) sin proyecto(s) previos los últimos 5 años o en desarrollo nacional o internacional (Fondecyt, FONDEF, Núcleo Milenio, Anillo, internacional, etc.).
- c) Investigadores(as) Responsables de proyectos externos con informes finales académicos o financieros pendientes, en la fecha de fallo de este concurso.
- d) Quienes tengan informes pendientes de Concursos Internos UDD.

2.3. PROYECTO

La postulación deberá hacerse a través de la plataforma AIRTABLE <https://airtable.com/shrJf4ECL8fty68EP> basándose en el formulario de postulación, conteniendo la siguiente información:

- **Identificación del proyecto:**
Título, palabras claves.
- **Antecedentes de la tesis de doctorado:**
Título, nombre tutor(a), institución, nombre del Programa.
- **Formulación de la propuesta de investigación postdoctoral:**
 - Resumen:** máximo 1 página
Incluya la pregunta de investigación.
 - Investigación propuesta:** máximo 5 páginas.
La investigación propuesta debe incorporar los siguientes aspectos: Formulación de la propuesta, Hipótesis, Objetivos, Metodología, Plan de Trabajo y Trabajo adelantado (si corresponde) y resultados esperados.
 - Bibliografía:** máximo 2 páginas.
La bibliografía debe incorporar las más recientes referencias publicadas sobre la investigación propuesta.
- **Implicancias Éticas** (sólo si aplica):
Declaración respecto a si la propuesta considera trabajar en/con seres humanos, animales, muestras biológicas, bioseguridad, sitios arqueológicos, muestras paleontológicas, especies o áreas silvestres protegidas, internación de especies, archivos y/o bases de datos.
- **Reseña de la trayectoria académica y de investigación del (de la) postulante:** máximo 2 páginas
- **Carta de presentación del Profesor Patrocinante:**
Indicando porque el objetivo del proyecto postdoctoral del/la candidato(a) elegido aportará a desarrollar las líneas de investigación existentes y definidas como áreas prioritarias del Centro/Facultad/Universidad.
- **CV del Candidato (a)**
En el formato establecido en la plataforma incluir (índice h, publicaciones,

docencia, participación en proyectos, obtención de becas y premios).

- **Anexos:**

- Certificado o Diploma del grado de Doctorado.
 - Referencias.

El proyecto se entenderá no admisible si la postulación no contiene la información solicitada e imprescindible para su adecuada evaluación de acuerdo a lo indicado en las presentes BASES

3. BENEFICIOS

Contrato de trabajo a plazo fijo por 12 meses, a partir del marzo 2023.

El monto de financiamiento es de \$1.600.000 (un millón seiscientos mil pesos) mensuales líquidos.

Vale de almuerzo para ser utilizados en días laborales efectivos en casinos y cafeterías UDD o que tengan convenios con la universidad.

Acceso al incentivo de publicación de la DID (Bono de Publicaciones).

Acceso a Fondos para Asistencia a Congresos como expositor.

Seguro médico.

4. EVALUACIÓN

Cada propuesta que cumpla los requisitos y condiciones establecidas en las presentes bases, será evaluado por académicos externos nacionales e internacionales seleccionados por la DID, con el compromiso de confidencialidad que corresponde ante este tipo de iniciativas.

- **Factores y escala de evaluación**

Los criterios de evaluación son:

Criterio evaluado	Detalle	Porcentaje
Calidad de la propuesta	Fundamentos teóricos conceptuales, hipótesis, objetivos, metodología, novedad científica o tecnológica de la propuesta y potencial impacto	50
Viabilidad del proyecto	Coherencia plan de trabajo con la metodología y los objetivos. Factibilidad de la propuesta. Disponibilidad de recursos e infraestructura.	20
CV del Postulante	Trayectoria académica y de investigación del (de la) postulante	20
CV del Patrocinador	Calidad Académica del Profesor que presenta y patrocinará al candidato.	10

El proceso de evaluación para calificar cada factor utilizará la siguiente escala de 0 a 5, a excepción del ítem Productividad de los (las) Investigadores(as), donde se utilizará

de 1 a 5:

0	No califica	La propuesta no cumple/aborda el criterio bajo análisis o no puede ser evaluada debido a la falta de antecedentes o información incompleta
1	Deficiente	La propuesta no cumple/aborda adecuadamente los aspectos del criterio o hay graves deficiencias inherentes.
2	Regular	La propuesta cumple/aborda en términos generales los aspectos del criterio, pero existen importantes deficiencias.
3	Bueno	La propuesta cumple/aborda los aspectos del criterio, de buena manera, aunque se requieren algunas mejoras.
4	Muy bueno	La propuesta cumple/aborda los aspectos del criterio, de muy buena manera, aun cuando son posibles ciertas mejoras.
5	Excelente	La propuesta cumple/aborda de manera sobresaliente todos los aspectos del criterio es cuestión. Cualquier debilidad es muy menor.

5. FECHAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

1-09-2022	Apertura de convocatoria
27-10-2022	Cierre de convocatoria
01-03-2023	Inicio de proyectos
28-02-2024	Término de proyectos

La VID resolverá el concurso con el debido proceso de evaluación descrito anteriormente formalizando la adjudicación. El resultado de la postulación se notificará a los (las) Decanos, Investigadores(as) postulantes y profesores patrocinantes vía correo electrónico.

6. ASIGNACIÓN DE RECURSOS

Los proyectos postdoctorales iniciarán el **1 de marzo 2023** y terminarán el **28 de febrero 2024**. El contrato deberá ser firmado antes del inicio.

7. COMPROMISOS

7.1. Los (las) investigadores beneficiados a través de este concurso interno postdoctoral, deberán postular en calidad de Investigador(a) responsable al Concurso FONDECYT Postdoctoral, Fondecyt Iniciación, o Concurso Nacional de Subvención para la Inserción de Capital Humano Avanzado en la Academia de ANID durante el año 2022.

7.2. El patrocinador de un proyecto postdoctoral debe comprometerse a:

- Patrocinar al postdoctorante para un Concurso Externo durante el año 2022.
- Finalizado el proyecto, enviar un informe final a la DID antes del 28 de febrero de 2023, con el formato proporcionado con este objetivo.
- Enviar, a lo menos, una publicación Scopus o WOS en conjunto con el postdoctorado con afiliación Universidad del Desarrollo.
- Ante cualquier publicación o presentación pública de resultados, el investigador debe reconocer su afiliación con la “Universidad del Desarrollo”.
- El postdoctorado deberá participar como investigador UDD, en al menos una actividad de divulgación científica durante el año, a nombre de la universidad.
- Ante cualquier evento no considerado y que ponga en riesgo el desarrollo del proyecto, el investigador responsable deberá comunicarlo a la DID.

7.3. Integridad de la Investigación: Los(as) postulantes son responsables de la veracidad de la información consignada en el formulario de postulación y de aquella que entreguen durante la ejecución del proyecto, por lo que deben estar en condición de proveer la documentación de respaldo, en caso de ser requerida.

8. INCOMPATIBILIDAD

Este financiamiento es incompatible con cualquier otro beneficio externo que financie parcial o totalmente la estadía postdoctoral.